Fueron testigos. Don Pedro Vera Ortiz encargado de contrabenta de la aduana
mandamos aquien el Gobernador Don Pedro Ceq. contenta y pacata de la noti-
ficacion de Sentencia. Dada en Madrid a veinte y quatro
de Marzo de mil setecientos y treze años.

Don Matheu de Villanueva

Don Matheu de Villanueva

Don Alonso de Alvarado

Don Joseph Rubin de Noriega s.no de cam.ra del Rey nro. s.r
lo hize escrivir por su mand.do con acuerdo de los de su con.o

Don Alonso de Barbaez

Don Alonso de Barbaez

Don Alonso de Camillem

Don Alonso de Barbaez

Don Joseph de Noriega

Y aviendose leido en el Cabildo de esta Ciudad de Cartagena
Veanla provisiones aqui contenidas y las guarden y cumplan y
en su virtud se cumplan dentro de quinze dias y al alguacil oficial hagan
pago a Don Matheo de Ultrandi, dela avaria de su Galera buen dere-
cho Placaura y razon que se passe. Y cumplan sena de quien pagaron.

Don